

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 115
Martes 17 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 115
Martes 17 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguesez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambroner Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 72, DEL 16 DE FEBRERO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROSA MARÍA ACÓN NG, MAGISTRADA SUPLENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	4
CONTROL POLÍTICO.....	9
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ...	19
EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	19
ANEXOS	24

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 115.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º
72, DEL 16 DE FEBRERO DE 2026

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les ruego a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a proceder con la juramentación de la magistrada suplente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROSA MARÍA ACÓN NG, MAGISTRADA
SUPLENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ponerse de pie para recibir a la señora Rosa María Acón, electa como magistrada suplente a la Sala Tercera a la Corte Suprema de Justicia, para su juramentación.

Doña Rosa María Acón, muy buenas tardes, sea bienvenida a este recinto parlamentario.

Le solicito, por favor, levantar su mano derecha para tomar juramento como magistrada suplente a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrada Rosa María Acón Ng:

Sí juro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si así lo hicieréis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Señora magistrada, le deseamos muchos éxitos en sus funciones.

Muchas gracias.

Vamos a decretar un receso de hasta diez minutos para que los señores diputados puedan venir a saludarla.

Amplio el receso por diez minutos adicionales.

Se amplía el receso por cinco minutos adicionales.

Señores diputados y diputadas, por favor, les solicito...

A las señoras y señores diputados, al ser las quince y treinta se reanuda la sesión. Y les solicito ponerse de pie para despedir a la señora magistrada suplente.

Muy buenas tardes, doña Rosa María, buenas tardes.

Pueden tomar asiento.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO

[Firma]

17 FEB 2026 2:13:21 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se amplie, para conocer el **EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.**

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión, para conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE:

1. **EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (5). (100 r)** Por espacio de una hora.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.162 LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (134)**
3. **EXPEDIENTE N.º 23.410, LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIA.. (155) q**
4. **EXPEDIENTE N.º 23.557, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (173) q**
5. **EXPEDIENTE N.º 23.752, LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO OPERADOR FINANCIERO. (224) q**
6. **EXPEDIENTE N.º 23.731, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU**

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta mocion fue APROBADA

Fecha: 17 FEB 2026

Firma: *[Firma]*

1

PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NAFANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO. (235)

7. **EXPEDIENTE N.º 24.547**, REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMA EL INCISO R), SE CORRE LA NUMERACIÓN DE LOS INCISOS SUBSIGUIENTES DEL ARTÍCULO 119 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N. 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021. LEY DE RESPONSABILIDAD LABORAL DE LOS CONTRATISTAS CON EL ESTADO. (236)

8. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (350)

9. **EXPEDIENTE N.º 24.860**, LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL. (378)

10. **EXPEDIENTE N.º 24.893**, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN.

11. **EXPEDIENTE N.º 25.037**, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ. (412)

12. **EXPEDIENTE N.º 25.114**, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"). (421)

13. **EXPEDIENTE N.º 25.123**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA N.º 10627 DEL 16 DE ENERO DEL 2025. (439)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra.
Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Segura Gamboa, David Lorenzo Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar este espacio para dar la bienvenida a miles de estudiantes que entran a las escuelas públicas y colegios públicos este próximo lunes 23 de febrero y también extendiendo este reconocimiento al personal docente, administrativo y técnico que ya se encuentra cumpliendo una etapa clave de la capacitación previa al curso lectivo 2026.

Quiero además reconocer los esfuerzos del Ministerio de Educación Pública en la implementación de cambios importantes para este año 2026. Considero acertadas las medidas como el ajuste de la evaluación de la conducta y la eliminación de arrastre de materias en momentos en que enfrentamos un rezago educativo importante.

La evaluación del sistema público requiere definitivamente seriedad y disciplina para garantizar una educación de calidad.

Asimismo, la limitación del uso del celular en las aulas contribuye a fortalecer la disciplina y la concentración de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

La incorporación de los niños de tres años al sistema de preescolar representa un avance significativo para fortalecer el aprendizaje temprano. Sin embargo, aquí debemos de reconocer que en las zonas rurales, costeras e indígenas enfrentan realidades distintas a las del Valle Central y, por eso, las direcciones regionales deben de contar con el presupuesto necesario para garantizar el transporte, la alimentación y el personal especializado que atienda adecuadamente la primera infancia.

Regular la conducta, la convivencia y la presentación personal es un acto importante para mejorar el ambiente educativo, tanto para el estudiantado como para el personal docente y administrativo, medidas que se deben de contextualizar por supuesto de acuerdo al territorio.

Señor ministro, todas estas acciones son necesarias y oportunas; sin embargo, existen otros aspectos estructurales que debemos de atender para fortalecer el sistema educativo.

Los reglamentos del personal de seguridad de los centros educativos deben fortalecer su capacidad de intervención ante las situaciones y desafíos que afectan la seguridad de la comunidad estudiantil.

Los protocolos de actuación deben reducir la carga administrativa al docente y enfocarse en resultados efectivos, incluyendo sanciones claras ante las faltas graves.

Y si hablamos de rescatar la calidad de la educación, los cambios deben ser más profundos, señor ministro. Por ejemplo, los directores de los centros educativos de primaria, que además imparten clases, no deben asumir simultáneamente la carga administrativa.

En estas modalidades, particularmente comunes en las zonas indígenas y en las zonas rurales, es indispensable contar con personal administrativo de apoyo para evitar la suspensión de elecciones.

Los eventos extracurriculares para el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes no deben ser objeto de gasto de los padres de familia ni de las juntas de educación.

Este rubro económico debe estar presupuestado para cada dirección regional para ser distribuido por cada centro educativo. Es imprescindible en todos los colegios, independientemente de su matrícula y de la modalidad, que cuenten con el personal de orientación. Esta figura es fundamental para el acompañamiento social, emocional y vocacional del estudiantado.

De igual manera, es necesario avanzar hacia la presencia de personales..., de profesionales en Psicología dentro de los centros educativos para fortalecer la atención integral de las comunidades estudiantiles.

Y, finalmente, es necesario revisar y actualizar el currículo educativo para asegurar que se responda a las necesidades reales del país y a los retos del presente y del futuro de Costa Rica.

El desafío es grande, por lo que insto a las futuras autoridades educativas a dar continuidad a las transformaciones necesarias para fortalecer la educación de calidad y cerrar las brechas de rezago educativo que aún enfrenta nuestro sistema de enseñanza.

Les deseo éxitos en su gestión por el bienestar de nuestros estudiantes y el futuro de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Muchas gracias, señor presidente.

Hay una frase-oración que se fundamenta o tiene raíces profundas conceptuales en autores como Montesquieu, Sartori, (ininteligible), y esa frase señala que no hay democracia sólida donde las sillas cambian, pero el poder no.

Esta frase es sumamente interesante de cara a lo que vamos hacia delante. Muchos hemos tenido inquietudes, pero lo cierto del caso es que fuimos a una elección y hoy tenemos una presidenta electa, y es la presidenta que viene de todos los costarricenses. Con virtudes y defectos, cuando alguien alcanza el poder, lo cierto del caso es que se convierte en el presidente del país donde nosotros vivimos.

Mucha inquietud me ha dado el tema del nombramiento de doña Laura como ministra de la Presidencia. Lo cierto del caso es que históricamente lo que encontramos al respecto es el tema en Rusia del cambio de poderes entre Putin y Dimitri Medvédev, que era el primer ministro, y entre el 2008 y el 2012 en varias oportunidades cambiaron el poder, uno era presidente y el otro primer ministro.

Y esa referencia histórica, para los que la conocemos, pues lógicamente nos trae inquietudes con respecto al nombramiento de doña Laura como ministra de la Presidencia. Sin embargo, yo sí tengo claro otra cosa importante y trascendente, y es que las mujeres gobernamos o las mujeres asumimos el poder de manera muy diferente.

Entonces hoy, a doña Laura, la presidenta electa de este país, hoy a doña Laura yo le digo que a pesar de que he estado en las tiendas contrarias, tengo mucha fe de que actúe y gobierne como mujer, porque las mujeres gobernamos y asumimos el poder de manera muy diferente al hombre.

Y desafortunadamente nos cuesta muchísimo llegar a ocupar los más altos cargos, porque se tiene la idea de que el hombre es el que debe estar allá arriba, por diferentes razones, incluso porque algunas personas ven al hombre allá arriba, al varón, como la persona que las va a proteger. Y no ven a una mujer con características de que se pueda asumir esa función de protección.

Sin embargo, yo le digo a doña Laura hoy, a propósito de que viene el jueves, y yo tengo una gran fe de que venga con una actitud absolutamente constructiva, que venga en esa función que no me gusta para ella porque ella es presidenta y no deberían bajar, digamos, a nombrarla ministra de la Presidencia. Ella no ocupaba ser ministra de la Presidencia para incidir en lo que consideramos importante para los próximos años de nuestro país.

Pero, bueno, ya que fue electa y viene el jueves, yo quisiera recibirla con la más absoluta fe de que va a venir en una actitud absolutamente diferente a lo que ha sido el Gobierno actual.

Las mujeres tenemos patrones observables en treinta segundos, políticas sociales mucho más amplias, búsqueda de consenso, no hay escaladas de violencia en los gobiernos de mujeres y énfasis en escuchar.

Yo espero que estos elementos, estos elementos vengan con doña Laura. Tengo fe, hoy día es mi presidenta, si es la presidenta de todos los costarricenses, va a ser mi presidenta. Y tengo fe en que ella va a cambiar el rumbo de lo que ha sido la narrativa y la historia del Gobierno de estos cuatro años.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Hay una realidad que cruza muchas de nuestras comunidades rurales y muchos barrios también de la GAM, incluso algunos barrios propios del cantón Central de San José.

Resulta que en nuestro país existen cuatrocientas dieciséis rutas de transporte público aprobadas. De esas, la cuarta parte, escuchen bien, la cuarta parte, ciento seis rutas han sido abandonadas. Ciento seis rutas son cuántas comunidades, no es solamente la comunidad de destino, sino todas las comunidades que se comunican a través de esas determinadas rutas.

El setenta y ocho por ciento de esas rutas abandonadas tenían más de quince años de no sufrir ninguna revisión, ninguna actualización sobre su ruta, sobre el servicio, sobre los horarios. Y entonces, lo que nos encontramos es que, en nuestro país, en donde en el periodo pasado se declaró el transporte público: servicio esencial, solo se le declaró para impedir los movimientos de los vecinos y vecinas de huelga o de los choferes de poderse rebelar ante el irrespeto sistemático de sus derechos laborales. Es la única razón, porque es un servicio esencial del que el Estado no se hace cargo.

Abandonan las rutas, dejan a las comunidades incomunicadas, quedan sujetas a veces incluso hasta mafias de transporte irregular, no digo que todo el transporte irregular lo sea, pero sabemos de comunidades que han tenido que sujetarse a grupos organizados prácticamente mafiosos que tienen el control del acceso a sus comunidades.

O comunidades en las cuales, por ejemplo, en los alrededores de las zonas indígenas, donde no les queda más que transportarse hasta tres y cuatro personas en una motocicleta en caminos destruidos y parece ser que el servicio esencial no alcanza para todos y todas. ¿Somos iguales, los y las costarricenses, ante la ley? Parece que no, parece que no, porque un servicio esencial es negado sistemáticamente a muchos y muchas de nuestras compatriotas.

Se dice que la razón del abandono es que no hay interés comercial, porque ya a la gente no le gusta transportarse en bus, y aquí una enorme falacia, están dándole vuelta al revés, están invirtiendo las causas con los efectos.

La gente se transporta menos en servicio público porque el servicio público es un desastre, porque los autobuses, como recién vimos hacen un par de semanas, se quedan sin frenos en la autopista y escapan a matarse no solo las personas que van dentro del bus, sino las personas que se transportan a su alrededor.

Son un desastre porque se quedan varados sistemáticamente y la gente llega tarde a sus trabajos. Son un desastre porque no cumplen con el horario y no hay forma de regresar seguros y seguras después de una jornada laboral, porque resulta que los empresarios se inventan que no dan servicio nocturno.

Y eso les pasa a las comunidades que están dentro de las rutas que siguen habilitadas, finalmente la población tiene que ingeniárselas para poder transportarse, y es aquí donde el Estado falla.

No es un tema de interés comercial, ¿y si lo fuera? ¿Y si es que hay comunidades que son tan chiquititas? ¿O es que por vivir en una comunidad pequeña no tienen derecho a ese servicio esencial? Hay un proyecto que he presentado y que quienes quieran irlo a firmar en buena hora, el 25.404, que precisamente plantea que, si hay una ruta que es abandonada, que no tiene interés comercial, que no hay ninguna empresa que la quiera asumir, la asuma entonces el Estado a través del MOPT.

No puede ser que nosotros sigamos alcahueteando que sea el interés comercial, además de empresarios, empresarios deudores de la Caja, empresarios que quieren modificar las reglas del juego a su gusto, empresarios que se declaran en quiebra a pesar de que financian campañas políticas las que decidan quiénes tienen este servicio o no.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de diez minutos, se adiciona, a su tiempo, el del diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no nos pusimos de acuerdo, la diputada Rocío y yo para hablar hoy del tema transporte, pero vamos a coincidir.

¿Por qué es tan importante en un país tener transporte público? Es que es lo que conecta y sobre todo lo que va a llevar desarrollo a muchísimas comunidades.

¿Qué es lo que nos está pasando? Bueno, como ustedes pueden ver ahí, compañeros y público de Costa Rica, porque son los costarricenses de las zonas más alejadas los que están hoy sufriendo. Nada más hago aquí algunos datos, pongo algunos datos, que entre el 2018 y el 2025 el número de operadores de autobuses se ha reducido increíblemente, que pasó de doscientos cuarenta a ciento ochenta y dos y va para abajo, ya va cercano a los cien que han dejado las rutas.

Y es más grave aún la cantidad de pasajeros movilizados que cayó en un cuarenta y dos por ciento por diferentes razones que podemos ahora también valorar. El país registra más de uno punto dos millones de vehículos particulares y más de seiscientos treinta mil motocicletas. ¿Por qué? Porque se ocupa transportarse al fin, porque se ha ido y se ha dejado el transporte público.

A mí me parece algo prácticamente casi imposible, ¿por qué? Porque en toda mi vida, en la mayoría de mi vida, yo he usado el transporte público. Incluso ustedes saben que cuando yo llegué aquí, incluso vendí mi carro, y yo venía, iba de gira. Y cuando iba a terminar el tiempo, el del transporte de la Asamblea, mandaba al chofer y le decía que se viniera para que cumpliera el horario, y yo me venía más tarde en un bus, yo hacía eso como diputada.

¿Cómo es posible que entonces hayamos permitido llegar adonde estamos? Porque este país daba seguridad no solamente al costarricense, también al turista, muchos turistas valoraban que en este país se podía llegar a los diferentes cantones.

En apenas veinte años, ese parque de vehículos se multiplicó más de dos veces, pero no nuestras calles, no la mejora nuestros puentes, no la mejora para poder acceder a los espacios en Costa Rica.

Y vean ahí cómo ha caído, según el estudio de Aresep el noventa y cinco por ciento de las rutas están en zona rural, abandonadas por empresas operadoras. ¿Por qué? Porque hay un sistema en Costa Rica de transporte que se basa en costo y no en el servicio, no para los usuarios.

Solamente el veintiuno por ciento de las rutas opera en condiciones de infraestructura buena, ¿quién va a querer tirar el bus o la buseta a esas calles para destrozarlos?

El restante setenta y nueve están entre deficiente y regular; es decir, esto no es un tema menor. Veintitrés rutas de autobuses en la región Huetar Norte y Chorotega dependían únicamente de la ruta de bus que ya no está. Y aquí estamos dejando al costarricense con una carga económica inmensa. Salir solo a una cita médica y que eso cueste cerca de treinta y cinco mil colones o veinticinco mil colones es demasiado dinero. La región Atlántica, pues, también está sufriendo.

El resultado que hemos tenido: más congestión, más contaminación, más desigualdad territorial. Hablemos de bajar la brecha de desigualdad, el transporte en Costa Rica representa el sesenta y uno por ciento del consumo total de energía secundaria del país y ha representado el setenta y siete por ciento de las emisiones nacionales de efecto invernadero por transporte. Así es que nos granjeamos de hablar del tema de energía cuando más bien nosotros estamos contaminando por este tema.

El país ha destinado dos mil trescientos millones de dólares a la importación de hidrocarburos, ahí se puede recoger mucho dinero si quisiéramos.

La situación con el transporte eléctrico, ni qué hablar. Los vehículos eléctricos apenas son el dos por ciento de la flota nacional, mientras tanto, la flota eléctrica, el ochenta y uno coma cinco corresponde a vehículos privados, no que el Estado haya hecho una verdadera inversión.

Las deficiencias en el servicio y la calidad del servicio, también tenemos que reclamarlo y decirlo hoy aquí. El cuarenta y cinco por ciento de los usuarios considera que el costo del autobús es alto, muy alto. Ya dije que el sistema está basado en costo.

En nuestro país, a diferencia de otros países que subsidian el transporte, aquí todo el costo se le pasa al usuario. Es decir, hablamos de que el transporte es público, como hablamos de que la seguridad es pública, como que la educación es pública, como que la salud es pública. ¿Acaso a nosotros se nos cobra una cita médica por todo el costo del especialista de la Caja de

Seguro Social, de las enfermeras, del algodón? Pero eso sí se lo hacemos al transporte público.

Más del cincuenta por ciento recibe atrasos frecuentes y la seguridad y estado de unidades, desde luego que están cuestionadas. Según la Aresep, el setenta y ocho por ciento de las rutas llevan más de quince años sin actualizar condiciones como recorrido, paradas, tipos de unidades y horarios.

Pero hablemos de tecnología. En otros países uno sabe por dónde viene el bus, sabe a qué hora llega equis parada, pero es porque hay apoyo del Estado al transporte público.

La OCDE dice que Costa Rica debe triplicar la inversión en infraestructura para aspirar al desarrollo sostenible. El país ha reducido la inversión en transporte e infraestructura.

Vean nada más la gráfica, hemos caído. Le llamamos público a algo que no es público, porque no lo está sosteniendo el Estado, no le importa a la gente que hemos dejado de lado.

Y eso no es de ahora, yo siempre trato de ser equitativa. Vean desde qué años viene cayendo el transporte público. El problema no es solo cuánto invertimos, es bajo el modelo de costo que lo estamos haciendo.

Para ir terminando, compañeros, público y costarricenses. No podemos abrir más la brecha, porque hay gente que ya no puede salir de sus comunidades, seguimos operando bajo un esquema fragmentado: MOPT, CTP, Aresep, municipalidades y operadores, sin una rectoría real metropolitana fuerte y de zona rural técnica y especializada.

El Lanamme se cansa de hablar, de escribir, de estudiar, de informar, y nosotros no consideramos de manera seria lo que dice el Lanamme.

Lo que necesitamos, entonces, ¿qué es? Unas acciones estratégicas, el rediseño real e integral del sistema, modernizar la institución de manera clara, integrar la tarifa real y digitalizar de manera obligatoria, datos abiertos de desempeño, transición energética, hoja de ruta con metas verificables y a corto y mediano plazo.

Desde luego que hay proyectos de ley, como el que dijo ahora la compañera. Ahí puse algunos que podemos seguir, y de una vez pido a los jefes de fracción que llamen al proyecto 24.762, para fomentar la

participación laboral de las mujeres en el transporte. Pero no es un tema, son muchos temas.

Así es que, terminando, quiero decirles que no podemos seguir disimulando —y por favor me quitan la presentación— porque este es un tema de seguridad social, es un tema de equidad, es un tema también de bajar brecha, y cuando hemos querido bajar brecha en este país, Costa Rica ha tenido la capacidad suficiente de valorar a qué población está golpeando.

Aquí hablamos de becas, aquí hablamos de apoyo a los familiares de pacientes, aquí hablamos de las brechas que hay entre hombres y mujeres, aquí hablamos de apoyar a las clases más vulnerables. Pero aquí hablamos de transporte público cuando el modelo se basa en costo y no se nos está cobrando como se debería, porque el Estado, si es público, tiene que aportar su parte, el país no podemos dejarlo aislado.

Les cuento una anécdota. En estos días quiero mandarles unos cuadernos a unos niños de una zona rural. Pero la señora me dice que solo salir al centro de población le cuesta treinta y cinco mil colones, solamente eso para poder salir, no a San José, al centro de su cantón para poder recibir la encomienda.

¿Ustedes creen, compañeros y compañeras diputadas, pueblo de Costa Rica, y sobre todo Gobierno...? Llamo para que en esta nueva Administración de doña Laura se logre poner el punto donde debe de ser.

Es cierto, no podemos satanizar el sector por lo que transportistas hayan hecho en la política. Lo que yo llamo es, como siempre, a la integración, a la unión y hacer del transporte verdaderamente público.

Nadie paga cuánto cuesta el profesor en el colegio, eso lo paga el Estado. Nadie paga cuánto cuesta la Caja de Seguro Social, la luz y el agua que gastan para atendernos. No podemos seguir en este modelo. El Estado debe de responderle al transporte. Ya no lo logramos acá y espero que los que vuelvan y lo que nos quede a nosotros de aquí a abril podamos hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente y el compañero Geison.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20DipLM%20%C2%BFQu%C3%A9%20est%C3%A1%20pasando%20con%20el%20transporte%20p%C3%BAblico%20v16fb26%20REV%20LM%20\(1\).pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20DipLM%20%C2%BFQu%C3%A9%20est%C3%A1%20pasando%20con%20el%20transporte%20p%C3%BAblico%20v16fb26%20REV%20LM%20(1).pptx)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a los señores, señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, vamos a iniciar votación.

Vamos a iniciar.

Diputado, ¿está pidiendo por el orden?

Con mucho gusto, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitarle un receso de diez minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de diez minutos.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS
INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTE
DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Antes de comenzar, deseo indicarles que en la pasada sesión extraordinaria número 70 del 11 de febrero del 2026 se finalizó la discusión, por el fondo de este expediente y se realizó la primera ronda de votación.

En ese momento quedó electa una de las diez personas propuestas por la Corte Suprema de Justicia, por lo cual para esta segunda ronda los diputados y diputadas deberán votar por cuatro de los nombres restantes.

En la pantalla del Plenario se muestran los candidatos y candidatas propuestas por la Corte Suprema de Justicia, y se indica las personas propuestas por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos; todo lo anterior conforme con el artículo 164 de la Constitución Política.

Les reitero, los diputados y diputadas deben seleccionar cuatro de los nueve nombres propuestos por la Corte Suprema de Justicia. Además, esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata para ser electo requiere obtener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Pido, por favor, a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules. Les solicito, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Por favor, cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y siete diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, entregar las boletas a los diputados y diputadas.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas de los diputados y diputadas.

Estando en el salón de sesiones, se han recibido cuarenta y siete boletas.

Se invita a representantes de las fracciones políticas a participar en el recuento de votos, pueden venir a la mesa del Directorio.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: señora Cynthia Dumani, diecinueve votos; Laura Gabriela Murillo, doce votos; Miguel Ernesto Fernández, veintiún votos; Randall Gerardo Peraza, veinticuatro votos; María Aurelia Fernández, cuatro votos; Kattia Lorena Jiménez, diecinueve votos; Elena Ulloa Ramírez, cuarenta votos; Pablo Vargas Rojas, veinticuatro votos; Manrique Antonio Lara, dos votos; blancos, dieciocho votos; nulos, cinco votos.

Por lo tanto, se designa como magistrada suplente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, la señora Elena Ulloa Ramírez.

Antes de fijar el día para la juramentación, vamos a iniciar una segunda ronda de votación.

Les solicito, por favor, a los señores y señoras diputadas, ocupar sus curules. Y les solicito, por favor, un poquito de atención a lo siguiente que les voy a decir, por favor, para evitar que existan errores y votos anulados.

En la siguiente ronda de votación se van a repartir las papeletas, pero se va a votar únicamente por tres de los magistrados, candidatos a magistrados postulados. Tres porque ya hay dos que se han nombrado de los cinco.

Entonces estamos claros que se van a votar por tres, nada más. Estando presentes cuarenta y siete diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Les pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores diputados y diputadas.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas de votación de los señores diputados y diputadas.

Estando presentes cuarenta y siete diputados y diputadas, se han recibido cuarenta y siete boletas.

Se invita a los representantes de fracciones si quieren acercarse a la mesa del Directorio para el conteo de los votos.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: doña Cynthia Dumani, dieciocho; Laura Gabriela Murillo, once; Miguel Ernesto Fernández, veintitrés; Randall Gerardo Peraza, veintiséis; María Aurelia Fernández, cero; Kattia Lorena Jiménez, dieciséis; Pablo Vargas Rojas, diecinueve; Manrique Lara Bolaños, dos; blancos dieciocho; nulos ocho.

Por consiguiente, nadie ha obtenido los treinta y ocho votos necesarios para ser electos.

Vamos a hacer una tercera y última ronda. Pero antes, a solicitud de varios diputados y diputadas, voy a dar un receso de cinco minutos.

Abrir puertas.

Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a diputados o diputadas que se encuentren en la sala anexa, por favor, ingresar para iniciar la nueva ronda de votaciones.

¿Ya estamos?

Estando presentes cuarenta y siete diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Vamos a cerrar las puertas del Plenario.

Cerrar puertas del Plenario.

Se inicia el proceso de votación.

Les pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores diputados y diputadas.

Les recuerdo, por favor, tienen que votar por tres nombres de la lista, hemos anulado varias boletas porque han votado por más. Por favor, son tres nombres.

Para efectos de actas, voy a reiterar lo que antes manifesté: hay presentes cuarenta y siete diputados y diputadas.

Les solicito a los funcionarios del Directorio, por favor, recoger las boletas de los señores diputados y diputadas.

Se han recibido cuarenta y siete boletas. Se invita a representantes de las fracciones políticas a participar en el conteo de los votos. Pueden acercarse a la mesa del Directorio.

El resultado del escrutinio es el siguiente: Cynthia Dumani, diecinueve votos; Laura Murillo, diez votos; Miguel Fernández, veinticuatro votos; Randall Peraza, veintinueve votos; Kattia Lorena Jiménez, diecisiete votos; Pablo Vargas Rojas, veinticinco votos; Manrique Lara, un voto; en blancos, dieciséis votos.

Por consiguiente, no se han alcanzado el número de votos necesarios de los treinta y ocho votos, no hay ninguna elección hoy.

Se designa el día 19 de febrero a las quince horas para juramentar a la señora Elena Ulloa Ramírez.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1)

Debidamente autorizado al efecto, a las diecisiete horas cuarenta y cinco, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 041-25-26 del 17 de febrero de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 8 Y 10 DE LA LEY "LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO" NO. 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012". EXPEDIENTE N.º 25.388. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS. ✓
- 2) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "REFORMA A VARAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DISCAPACIDAD COGNITIVA". EXPEDIENTE N.º 25.389. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR. ✓
- 3) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 77 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 39 BIS Y 39 TER A LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL 8 DE ABRIL DE 1997 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY N.º 5150, LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DEL 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES CONTRA LAS INTOXICACIONES POR ACTIVIDAD AGRÍCOLA". EXPEDIENTE N.º 25.391. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS. ✓
- 4) DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ, PAULINA MARÍA Y OTROS. "LEY DE MODERNIZACIÓN DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGO (COVAO) Y SUS DEPENDENCIAS. REFORMA A LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGO (COVAO). LEY N.º 4609 DEL 8 DE AGOSTO DE 1970". EXPEDIENTE N.º 25.392. Pasa a estudio de la COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON., EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.º 23116. ✓
- 5) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, DEL 10 DE JULIO 1995 Y SUS REFORMAS, PARA AMPLIAR EL PERÍODO DEL PERMISO DE PORTACIÓN DE ARMAS". EXPEDIENTE N.º 25.393. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS. ✓

1

R/ Paula Sarmiento R/ 17-02-2026/ 15:26 pm.

6) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "LEY ESPECIAL DE ASOCIACIONES COMUNALES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS, SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E HIDRANTES". EXPEDIENTE N.º 25.395. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE. ✓

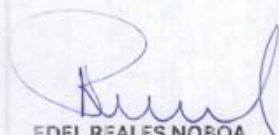
7) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA GOBERNANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY N.º 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924)". EXPEDIENTE N.º 25.396. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS. ✓

8) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE LA PERSONA CUIDADORA". EXPEDIENTE N.º 25.397. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES. ✓

9) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE AHORRO POR CONSUMO (FAC)". EXPEDIENTE N.º 25.398. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS. ✓

10) DEL DIPUTADO FEINZAIG MONTZ, ELIÉCER. "LEY PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS)". EXPEDIENTE N.º 25.399. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS. ✓

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 041-25-26